inder Alcaldía de Medellín	**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL**	CÓDIGO: F-GCO-088 VERSIÓN: 001

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LOS MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y COPACABANA, ANTIOQUIA.

CODIGO UNSPSC: 93131608;90111503;90141603

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Inder sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Inder debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

El área de Deportes de la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, desarrolla y participa de los juegos Intercolegiados, promoviendo la práctica deportiva en las instituciones educativas y colegios de la ciudad a través de sus seis (6) líneas de intervención, que incluyen actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de actividad física, contribuyendo al proceso de formación integral de los jóvenes y adolescentes que se establecen en el segmento poblacional entre las categorías prejuvenil entre las edades 12 a 14 y juvenil 15 y 17 años de edad. Dentro de la línea de intervención N.º 2: se encuentra la realización de paradas y torneos deportivos que buscan la clasificación de seleccionados Municipales Colegiales.

En esta línea se realizan festivales y paradas de 31 disciplinas deportivas, donde los deportistas y equipos campeones de los torneos, representan al Distrito de Medellín en los Juegos Escolares organizadas por el ente Deportivo Departamental –Indeportes Antioquia, que comprenden las fases Metropolitana del Valle de Aburrá y la final departamental a realizarse en el municipio de GIRARDOTA Y COPACABANA Antioquia del mes de agosto de 2026.

Para la ejecución del contrato se requiere una **persona jurídica**, reconocida, con amplia trayectoria y experiencia, buena gestión de costos, capacidad operativa y estructura

organizacional capaz de manejar situaciones complicadas e inesperadas sin afectar la operatividad, ni comprometer sus tiempos de entrega. Lo anterior, dado que la logística se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación, durante y después de cada uno de los eventos programados, es decir, interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación de los eventos para que todo funcione como un engranaje articulado.

En razón a lo anterior, el INDER Medellín requiere suscribir un contrato por prestación de servicios logísticos con una Entidad que cuente con experiencia e idoneidad y garantice el desarrollo adecuado de las necesidades propias del objeto contractual.

En ese orden de ideas, la empresa INDUSTRIAL PARTY SAS, es una entidad idónea para desarrollar este tipo de contratos, dado que cumple con cualidades especiales como que se trata de una empresa de carácter comercial cuyo objeto a ejecutar tiene relación directa con su objeto social, lo cual permite contratar directamente con ella mediante contratación directa, considerando que tiene capacidad técnica, financiera, operativa y logística para atender de manera integral tanto las obligaciones contractuales como extracontractuales vinculadas al proceso.

Por su parte, la Empresa INDUSTRIAL PARTY SAS, ha venido desarrollando importantes proyectos y eventos de operación logística, todo esto, mediante la gestión e implementación de instrumentos de planificación, logística y financiación, adelantando los estudios, cotizaciones y planes de logística; con adecuados desempeños en las tareas de articulación intersectorial y la coordinación interinstitucional.

Además de la experiencia, la Empresa INDUSTRIAL PARTY SAS tiene conocimiento del territorio, igualmente de su trayectoria como operador urbano y en Departamento, lo cual le ha permitido generar la implementación varios proyectos, facilitando la ejecución del objeto del contrato que se pretende suscribir, del proceso que se adelanta.

En conclusión, para la ejecución del contrato se requiere de una PERSONA JURÍDICA, con experiencia en servicios logísticos, reconocimiento, calidad, infraestructura física adecuada, para la prestación del servicio solicitado por el Inder Medellín, que cumpla con las exigencias de seguridad, calidad y expectativas de la población sujeto de atención, deportistas en el Municipio de Girardota y Copacabana Antioquia.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

El contratista debe contar con experiencia y capacidad instalada para ejecutar eventos deportivos, recreativos y de actividad física de acuerdo con el objeto a contratar, que administrativamente tenga la capacidad de brindar un eficiente manejo de los recursos económicos, humanos y tecnológicos, que jurídicamente este blindada para el logro de la ejecución contractual de acuerdo con los lineamientos normativos requeridos por el INDER.

La experiencia específica requerida para el desarrollo del objeto contractual está enmarcada en aspectos claves como:

a) La gestión y coordinación de eventos de gran escala.
b) Habilidad para gestionar y coordinar con múltiples proveedores.
c) Conocimiento de la adquisición, almacenamiento, preparación, distribución y

transporte de los elementos y personal requerido para cada uno de los eventos programados.

d) Conocimiento de las normativas y requisitos legales aplicables.
e) Cumplir con todas las obligaciones ambientales y manejo de residuos sólidos y el manifiesto de manejo de residuos sólidos como lo dicta la legislación colombiana que establece obligaciones ambientales

Estudio del Sector Económico:

El **sector terciario**, o sector de servicios, agrupa las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios intangibles para satisfacer las necesidades de la gente y apoyar a otros sectores. Incluye el comercio, el turismo, el transporte, la educación y la salud.

Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Características principales

- **Intangibilidad:** No se crean objetos físicos, sino acciones o procesos que se consumen al momento de prestarse.
- **Apoyo global:** Facilita la distribución y venta de los productos creados por el sector primario y secundario.
- **Desarrollo:** Su peso es mayor en las economías avanzadas, donde concentra el mayor porcentaje de empleos.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, 1) Servicios, y 2) Comercio.

Ejemplos de actividades

- **Comercio:** Tiendas, mercados y ventas al por mayor o al por menor.
- **Turismo y hostelería:** Hoteles, restaurantes, guías y agencias de viaje.
- **Transporte y logística:** Vuelos, taxis, entrega de paquetes y servicios de carga.
- **Servicios sociales:** Colegios, universidades, hospitales y clínicas.
- **Finanzas y tecnología:** Bancos, seguros, soporte técnico y telecomunicaciones

Encuesta Mensual de Servicios

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026p / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios:

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[p] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,8	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Dane, Encuesta Mensual de Servicios.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

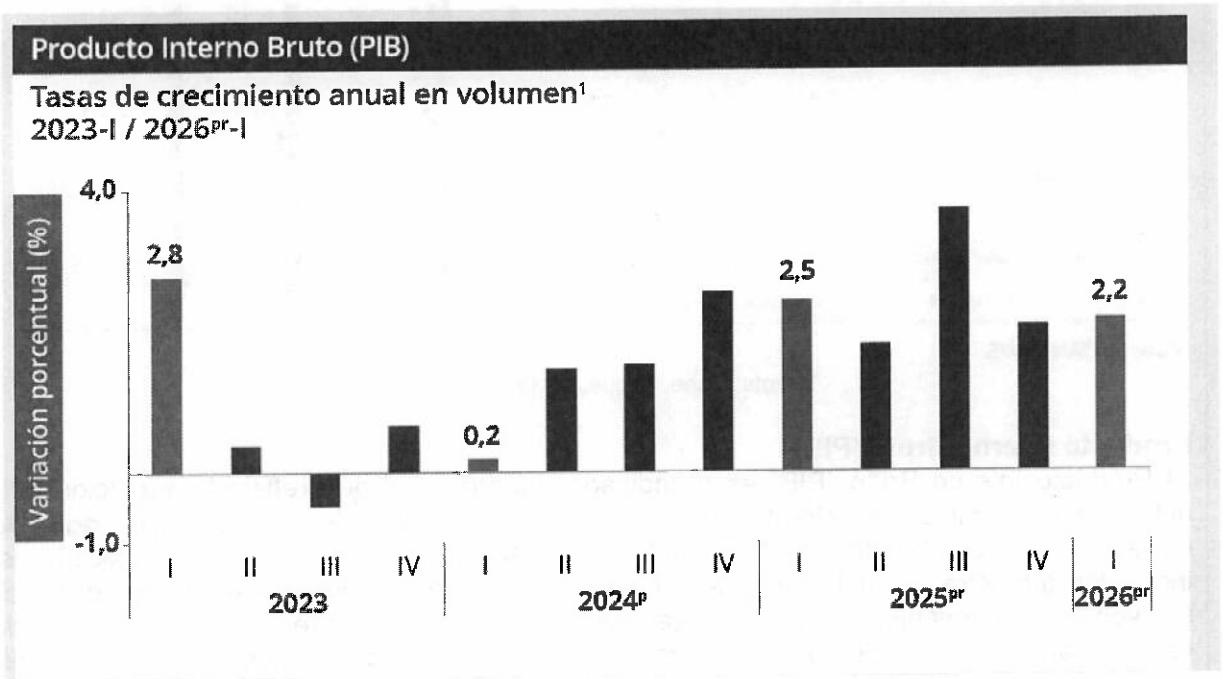
Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

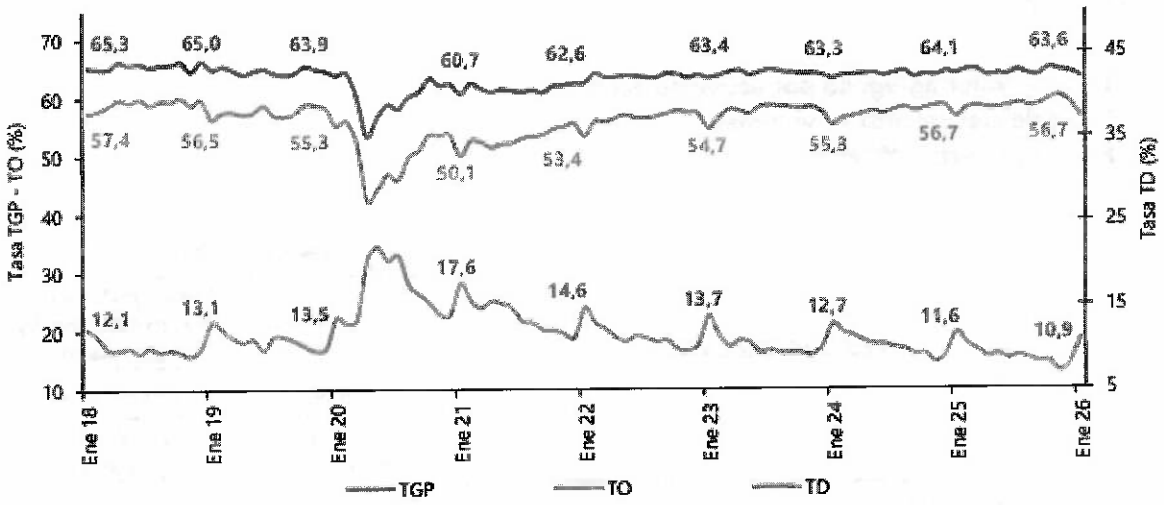
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto.

Indicadores del mercado laboral

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional febrero (2018 - 2026)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Población ocupada según la rama de actividad.

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Estos servicios desde la vigencia anterior se han contratado por la modalidad de contratación directa con personas jurídicas con experiencia, capacidad económicas e idóneas a través de servicios de operación logística para la realización de eventos deportivos similares.

Todas las necesidades generadas por el Instituto de Deporte y Recreación- INDER de las vigencias señaladas fueron satisfechas. Durante la ejecución del contrato no se presentaron inconformidades o quejas frente a su cumplimiento.

Contrato	Vigencia	Objeto	Contratista	Valor
6700044180	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDERCOLEGIDOS EN LAS CATEGORÍAS PREJUVENIL DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA Y LA CATEGORIA JUVENIL PARA DESARROLLARSE EN EL MINICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.	FEROZ GLOBAL COLOMBIA S.A.S	$ 1.325.361.250
6700042131	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDERESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE AMALFÍ, ANTIOQUIA	812 SOLUCION LOGISTICA SAS	$ 446.744.180
6700026816	2022	MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUTAR EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA JUNTO CON TODOS LOS COMPONENTES, ACCESORIOS Y DEMAS MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL INDER MEDELLIN Y LOS PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	CIS	$ 22.780.786,544
6700030750	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN FINAL DEPARTAMENTAL CON PARTICIPACIÓN EN LA FASE ZONAL DEL VALLE DE ABURRÁ (MUNICIPIO DE BELLO) Y FASE FINAL DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES (COPACABANA Y GIRARDOTA)	812 SOLUCIÓN LOGÍSTICA SAS.	$ 1.688.935.306
6700038645	2024	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL MUNDIAL SUB-20 FEMENINO DE LA FIFA Y EL EVENTO TOMA DE LA CICLOVÍA, QUE SE REALIZARA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".	METROPARQUES	$1.529.103.698

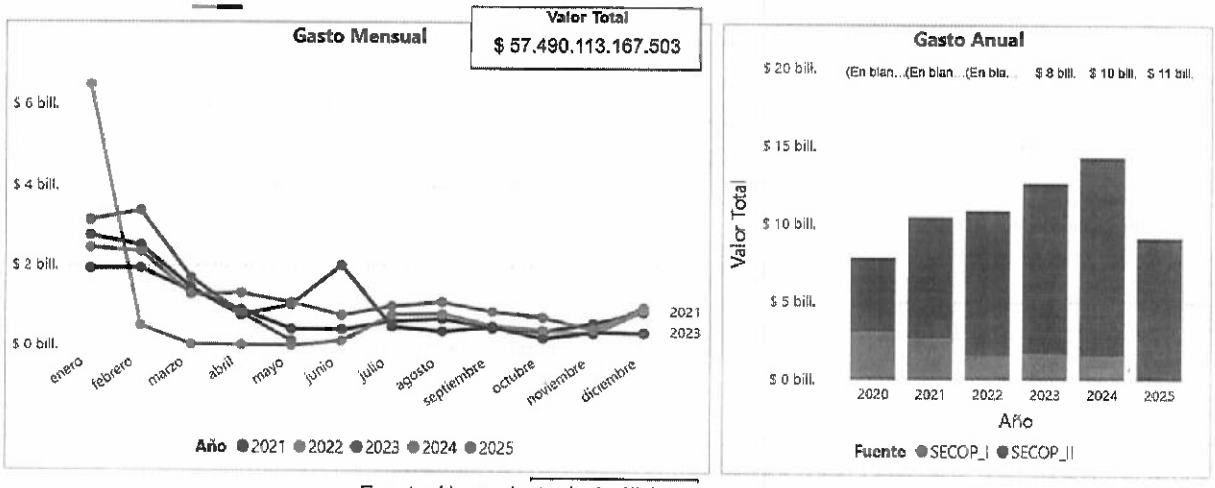
Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2021 al 2024.

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a convenios suscritos con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

Vigencias: 01/06/2021 al 31/07/2024
Ubicación: Todo el territorio nacional
Plataforma: SECOP I y SECOP II
Modalidad: Directa
Código UNSP: 801116- 801416-901415-901416-93316,931417-941215.

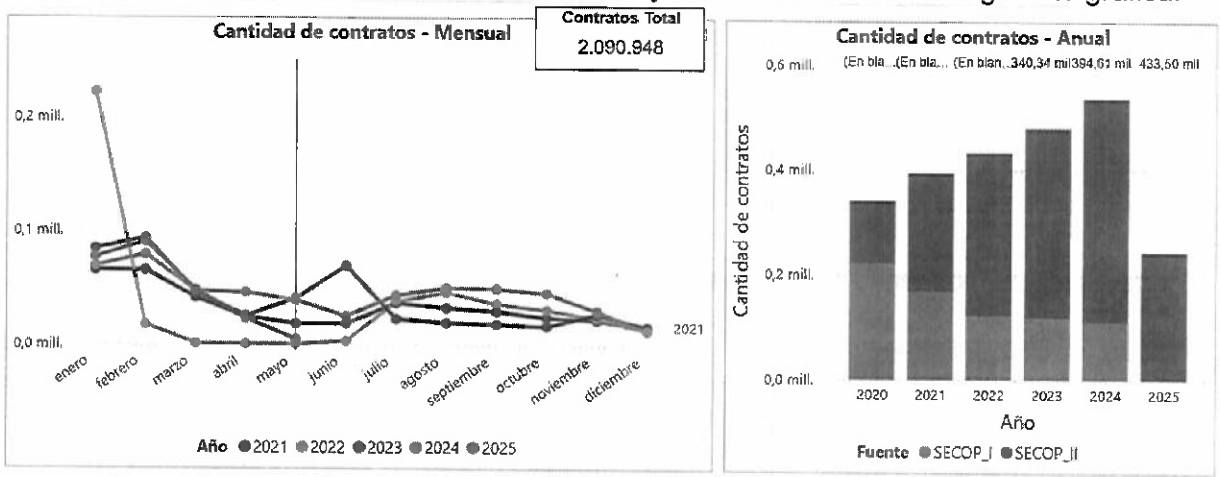
De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 2021 y 2025, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones de forma DIRECTA para la realización de

eventos cuyos códigos en el clasificador obedecen a un valor aproximado de $57.490.113.167.503



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

En cuanto a la cantidad de contratos celebrados, podemos observar que se han reportado un total de 2.090.948 contratos, siendo hasta el momento el 2022 el año en que mayor número de contratos de esta naturaleza se celebraron tal y como se detalla en la siguiente gráfica:



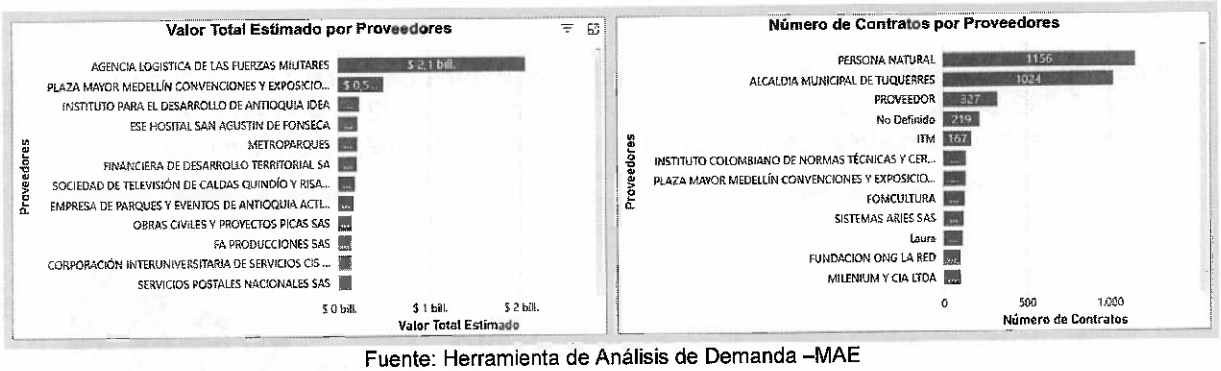
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

De igual forma, de acuerdo con la siguiente tabla, se observa el número de contratos, el monto y la participación anual de los contratos celebrados identificados con los códigos UNSPSC citados:

Año	2022		2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	13.976.007	16,07%	470767	$ 10.654.356.331.933	18,53%	525979	$ 11.880.441.849.551	20,67%	240955	$ 8.417.332.399.377	14,64%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	99.124.776	1,35%	791	$ 443.291.390.344	0,77%	865	$ 997.667.889.020	1,74%	142	$ 194.726.950.854	0,34%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	54.762.450	0,67%	5868	$ 789.106.335.836	1,37%	7056	$ 788.970.370.357	1,37%	2045	$ 203.962.646.569	0,35%
8014 - Comercialización y distribución	38.389.854	0,53%	1147	$ 665.768.936.821	1,16%	1248	$ 493.606.066.289	0,86%	359	$ 270.072.913.289	0,47%
9014 - Deportes comerciales	20.614.270	0,27%	688	$ 134.105.876.259	0,23%	1390	$ 117.074.176.440	0,20%	293	$ 40.551.607.295	0,07%
9412 - Clubes	56.542.437	0,04%	1340	$ 18.299.076.508	0,03%	1561	$ 30.611.129.917	0,05%	346	$ 6.641.660.408	0,01%
Total	63.409.794	18,93%	480601	$ 12.704.926.947.701	22,10%	538099	$ 14.308.371.481.574	24,89%	244140	$ 9.133.288.177.792	15,89%

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, podemos observar los proveedores que a nivel nacional suscriben este tipo de convenios, los cuales hacen parte del mercado relacionado con el objeto analizado:



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Factores que pueden influir en el gasto de este tipo de servicios:

Inflación y depreciación: La inflación y la depreciación de la moneda pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital y, en especial, el de los insumos agrícolas, lo cual posteriormente se traslada al precio final.

Inflación (IPC): Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,89	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

4. **El objeto del proceso**:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LOS MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y COPACABANA, ANTIOQUIA"

Los servicios:

El Instituto de Deporte y Recreación de Medellín – INDER, como ente deportivo de la Ciudad, tiene como misión fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín.

El deporte, la recreación y la actividad física saludable como derecho social y fundamental de la población, se constituyen como factores promotores de la salud y de la formación de ciudadanía, clave en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, Medellín le ha apostado a la consolidación de escenarios de práctica deportiva y recreativa, para la participación y vinculación de la comunidad.

El INDER como Institución Descentralizada del orden municipal tiene en la presente administración el objetivo de cumplir con el plan de Desarrollo "Medellín Te quiere", donde se contempla en el pilar 1 "Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico", en el componente "Deporte, recreación y actividad física para el bienestar" "cuyo propósito es "Aumentar el acceso, uso y disfrute de espacios idóneos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el Distrito de Medellín, que promueva el fortalecimiento del sector deportivo, en el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población.

Este contrato contribuirá con el desarrollo y cumplimiento de las metas del plan de acción en el programa de gobierno "Medellín Te quiere" a las disposiciones normativas, y por lo tanto a su objetivo misional, el INDER requiere ejecutar distintas actividades y eventos que se desarrollarán desde cada una de las áreas misionales, con el propósito de congregar a la ciudadanía en torno a la práctica y disfrute de la recreación, el deporte y la actividad física.

A sí mismo, el INDER, desde el Área de Deportes. Viene desarrollando los juegos del Sector Educativo, con una trayectoria de más de 33 años, su ejecución o desarrollo estaba a cargo de la secretaria de educación Distrital, a partir del año 1993 con la creación del Inder Medellín comienza a desarrollar, los Festivales Inderescolares, como estrategia para promover la práctica deportiva en los establecimientos educativos del Distrito de Medellín a través de sus tres (3), líneas de intervención que incluyen actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de actividad física, en sana competencia con una estructura de planeación integral y equitativa contribuyendo al proceso de formación integral de los niños niñas, adolescentes y jóvenes que se establece en un segmento poblacional pre infantil, infantil, Prejuvenil, juvenil. A partir del año 2019 se incrementa el número de eventos y disciplinas deportivas de forma periódica, llegando a ofertar más de 31 disciplinas deportivas. Por las razones antes expuestas desde el INDER-Medellín, se evidencia la necesidad realizar torneos y eventos deportivas direccionadas a los niños, jóvenes y adultos matriculados en un establecimiento Educativo o de educación superior del distrito Especial de Medellín.

5. El objeto del presente proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante u oferente

En consecuencia, el Instituto de Deporte y Recreación INDER- Medellín, tiene la necesidad de contratar el servicio de logística por la modalidad directa, se requiere una persona jurídica idónea, con experiencia, capacidad financiera y estructura física, los cuales deberán demostrar conocimiento en estos tipos de servicios para atender las necesidades en los juegos Intercolegiados en ,os municipios de Girardota y Copacabana Antioquia, mediante un contrato de prestación de servicios, para dar cumplimiento al objeto contractual y misional y cumplimiento al cronograma establecido por ente organizador INDEPORTES ANTIOQUIA.

6.Forma de entrega:

La presentación de los alimentos será servida en comedor o empacada incluyendo transporte al lugar de los eventos, conforme solicitud del Inder. en caso de requerir empaques, deberán utilizarse productos biodegradables o compostables incluido kit de utensilios (cuchara, tenedor y trinchete para desayunos, almuerzo y cenas). para cada tipo de alimento o porción se deberán presentar opciones de preparación y muestra a aprobar por la supervisión del Inder o quien sea autorizado por ésta la preparación y presentación de los alimentos deberá ser realizada cumpliendo con todas las especificaciones técnicas aprobadas por el INDER y normas sanitarias y ambientales aplicables.

El hospedaje para deportistas y delegados final departamental festivales deportivos INTERESCOLARES, en una región de Antioquia (para 612 personas aproximadamente para 5 noches con entradas y salidas durante la semana de acuerdo a las programaciones deportivas), realizar una avanzada con el supervisor o apoyo al municipio sede para la consecución de estos con el fin de bloquear las acomodaciones a partir del tiempo de la visita, acomodaciones individuales, dobles y múltiples. hospedajes para deportistas y delegados en regiones del departamento de Antioquia a definir de acuerdo con el organizador del evento: noche de hotel en acomodaciones individuales, dobles y/o múltiples. no incluye alimentación.
nota: siendo hospedajes las acomodaciones deben incluir servicio de aseo limpieza, jabones y demás productos de aseo, acomodaciones de habitaciones con cambio de sabanas, tendidos y almohadas.

Referente a los servicios adicionales de la operación logística el proveedor de entregar los suministros requeridos como (fotocopias, impresiones, medicamentos no dispuestos en el botiquín, demandas, traslado urgente de deportistas, recarga celular, hidratación, bosas de hielo, alimentación extra, transporte interno, pago de escarapelas, hidratación) se destina un valor fijo antes de impuestos y administración.

7. Valor y forma de pago

- El valor:

Se establece como presupuesto oficial para la ejecución del futuro contrato, la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.200.000.000) IVA INCLUIDO. IVA INCLUIDO. y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar)

soportado en la disponibilidad presupuestal así:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160016074	15/07/2026	10.081.956	1	2320202009	905924008201	944300425
1160016074	15/07/2026	8.688.786	2	2320202009	905924008201	911000126
1160016074	15/07/2026	248.444.853	3	2320202009	905924008201	911027525
1160016074	15/07/2026	221.401.630	4	2320202009	905924008202	911027525
1160016074	15/07/2026	1.825.450	5	2320202009	905924008203	911027525
1160016074	15/07/2026	293.549.517	6	2320202009	905924008204	911027525
1160016074	15/07/2026	49.697.367	7	2320202009	905924008301	911090126
1160016074	15/07/2026	37.992.920	8	2320202009	905924008301	911027526
1160016074	15/07/2026	13.529.664	9	2320202009	905924008301	911027525
1160016074	15/07/2026	12.574.049	10	2320202009	905924008302	911027525
1160016074	15/07/2026	870.290	11	2320202009	905924008302	911027526
1160016074	15/07/2026	49.711.602	12	2320202009	905924008303	911027525
1160016074	15/07/2026	3.867.287	13	2320202009	905924008304	911027526
1160016074	15/07/2026	2.607.266	14	2320202009	905924008305	944100125
1160016074	15/07/2026	17.274.979	15	2320202009	905924008305	911000126
1160016074	15/07/2026	4.751.974	16	2320202009	905924008305	911027526
1160016074	15/07/2026	26.587.013	17	2320202009	905924008306	911027525
1160016074	15/07/2026	2.000.000	18	2320202009	905924008306	911027526
1160016074	15/07/2026	160.850.606	19	2320202009	905924008307	911027525
1160016074	15/07/2026	16.245.395	20	2320202009	905924008308	911027525
1160016074	15/07/2026	7.369.708	21	2320202009	905924008308	911027526
1160016074	15/07/2026	6.273.688	22	2320202009	905924008308	911090126
1160016074	15/07/2026	3.804.000	23	2320202009	905924008308	944000324

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0371.99	9240082	DESARROLLO DEPORTIVO	10.081.956	Inversion	Recursos del Balance
43011604.0371.99	9240082	DESARROLLO DEPORTIVO	8.688.786	Inversion	TM Inversión R.O
43011604.0371.99	9240082	DESARROLLO DEPORTIVO	248.444.853	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240082	FORMACION DEPORTIVA PARA ADOLESCENTES Y JOVENES	221.401.630	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240082	FORMACION DEPORTIVA PARA ADULTOS	1.825.450	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240082	INICIACION AL MOVIMIENTO	293.549.517	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	ADRENALINA Y NUEVAS TENDENCIAS	49.697.367	Inversion	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240083	ADRENALINA Y NUEVAS TENDENCIAS	37.992.920	Inversion	Tasa Prodepore

43011604.0371.99	9240083	ADRENALINA Y NUEVAS TENDENCIAS	13.529.664	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	CLUBES DEPORTIVOS	12.574.049	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	CLUBES DEPORTIVOS	870.290	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	DEPORTE Y CONVIVENCIA	49.711.602	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	INDERCOLEGIADOS	3.867.287	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	INDERESCOLARES	2.607.266	Inversion	Rsos Bce Ley Tabaco 2025
43011604.0371.99	9240083	INDERESCOLARES	17.274.979	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	INDERESCOLARES	4.751.974	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	JUEGOS CIUDAD DE MEDELLIN-JCM	26.587.013	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	JUEGOS CIUDAD DE MEDELLIN-JCM	2.000.000	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	TEAM MEDELLIN	160.850.606	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	UNIVERSITARIOS	16.245.395	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	UNIVERSITARIOS	7.369.708	Inversion	Tasa Prodepore
43011604.0371.99	9240083	UNIVERSITARIOS	6.273.688	Inversion	TMI Excedentes Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240083	UNIVERSITARIOS	3.804.000	Inversion	Rsos Bce Excedentes Financieros Vig2024

Así mismo, es importante resaltar que para dicho proceso se realizó en la zona norte de Antioquia un estudio de mercado detallando las especificaciones técnicas de los servicios requeridos por el Inder, en este caso los servicios de hospedaje y alimentación para la Final Departamental categoría pre juvenil y juvenil a realizarse en el municipio antes mencionados del 14 al 23 de agosto del presente año, para un número proyectado 612 personas entre deportistas, entrenadores, profesionales de la salud del deporte, personal de apoyo administrativo y/o directivos Inder.

Sin embargo, no se pudo fijar precios de mercado con esta cotización porque no tienen oferta, esto debido a la cantidad de deportistas que asisten al evento finales departamentales, no tienen capacidad instalada para atender a nuestros deportistas del municipio de Medellín, debido a que ofertaron el servicio para hospedar a otros deportistas de los demás municipios que asisten al evento deportivo.

Cabe aclarar que este proceso de contratación directa se justifica debido la urgencia del evento entes mencionado, puesto que con otra modalidad de contratación los tiempos no daría para llegar a participar en las justas deportivas, y encontrar disponibilidad de servicio de hospedaje y alimentación para la delegación debido que a la fecha ya está la capacidad hotelera al 100% de ocupación y el bloqueo de fincas hoteles por las demás delegaciones participantes del departamento de Antioquia.

Por esta razón, la Empresa INDUSTRIAL PARTY SAS, envío la cotización ofertando otro tipo de servicio integral incluyendo alimentación y hospedaje, garantizando, calidad, economía y un buen servicio. Se anexa cotización.

SOLICITUD COTIZACIÓN / OPERACIÓN LOGISTICA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INDERCOLEGIDOS EN LAS CATEGORIAS PREJUVENIL Y JUVENILES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO - FACE FINAL A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y COPACABANA ANTIOQUIA.

Nota 1: Los precios consignados en el presente formato de cotización deben incluir todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que tenga lugar. El único impuesto que debe ser discriminado es el IVA en caso de aplicar.

Nota 2: Se listan a continuación los impuestos, tasas y contribuciones que aplica el Inder Medellín, para que de acuerdo con las obligaciones tributarias del oferente se consideren en el establecimiento de los precios cotizados.
*Tasa Prodeporte 1.3, *ReteICA 1.6, *Estampilla procultura 0.5, *Contribución especial 5%, *Estampilla para la justicia familiar 2%, *Retelte Según tabla DIAN, *Retenva 15% del IVA, *Impuesto de timbre 1%

NOMBRE EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	LOGISTICA / MATERIALE	ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARI	VALOR TOTAL
JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 -FINAL DEPARTAMENTAL (GIRARDOTA) para fecha estimada desde 14/08/2026 al 23/08/2026	Paquete de alimentacion diario para deportistas en regiones de Antioquia.	LOGISTICA	ALIMENTACION	PAQUETE DE ALIMENTACIÓN PARA DEPORTISTAS DE REGIONES DE ANTIOQUIA: PAQUETE DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA DEPORTISTAS, COMPUESTA POR: DESAYUNO: 1 AREPA TIPO TELA X 120 GR EN CRUDO APROX 1 PORCIÓN DE HARINA (GALLETAS, PAN, TOSTADA, ENTRE OTROS) MIN X 30 GR	3029	$ 142.000	$ 430.118.000
JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 -FINAL DEPARTAMENTAL (GIRARDOTA) para fecha estimada desde 14/08/2026 al 23/08/2026	HOSPEDAJE PARA DEPORTISTAS Y DELEGADOS INDER - JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 -FINAL DEPARTAMENTAL	LOGISTICA	HOSPEDAJE	HOSPEDAJE PARA DEPORTISTAS Y DELEGADOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 -FINAL DEPARTAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA (PARA 612 PERSONAS APROXIMADAMENTE DURANTE 5 NOCHES CON ENTRADAS Y SALIDAS DURANTE LA SEMANA DE ACUERDO A LAS PROGRAMACIONES DEPORTIVAS, DEACUERDO CON	2367	$ 166.000	$ 392.922.000
JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 -FINAL DEPARTAMENTAL (GIRARDOTA) para fecha estimada desde 14/08/2026 al 23/08/2026	BOTIQUIN - gastos operación logistica del evento.(JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 - FINAL DEPARTAMENTAL)	LOGISTICA	SERVICIOS LOGISTICO Y DE EJECUCIÓN PARA REQUERIMIENTOS DE BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS- PARA PARTICIPACIÓN	SERVICIOS LOGISTICO Y DE EJECUCIÓN REQUERIMIENTOS DE BOTIQUIN Y PRIMEROS AUXILIOS- PARA PARTICIPACIÓN DE LA FINAL DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 -FINAL DEPARTAMENTAL (GIRARDOTA) para fecha estimada desde 14/08/2026 al 23/08/2026	Bolsa -gastos operación logistica del evento.(JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 -FINAL DEPARTAMENTAL)	LOGISTICA	SERVICIOS LOGISTICO Y DE EJECUCIÓN - PARA PARTICIPACIÓN JUEGOS INTERCOLEGIADOS	SERVICIOS LOGISTICO Y DE EJECUCION - se destina un valor fijo antes de impuestos y administración. REQUERIMIENTO DE HIDRATACIÓN (AGUAS) COMPRA DE HIELO. TRASLADO DE URGENCIAS O IMPREVISTOS. ALQUILER DE CARPAS, MESAS, SILLAS.	1	$ 24.000.000	$ 24.000.000

SUBTOTAL	$ 853.040.000
BASE IVA	$ 853.040.000
IVA	$ 162.077.600
BASE IMPO	$ -
IMPOCONSUMO	$ -
TOTAL	$ 1.015.117.600

INDUSTRIAL PARTY SAS
NIT 900841213

OBSERVACIONES: Se envia presupuesto para alojamiento en fincas y finca hoteles en las zonas de Girardota, Copacabana y Barbosa.

Forma de Pago.

El INDER Medellín, pagará el valor del total del contrato de la siguiente manera:

- 1 pago porcentual correspondiente a los servicios y productos debidamente ejecutados, una vez realice las entregas de los informes escritos y digital detallando, con las actividades desarrolladas, y respectivas evidencias al supervisor designado, una vez cuente con la aprobación por parte del supervisor.

Los desembolsos estarán sujetos a las políticas de pago de la tesorería y según disponibilidad del Plan Anualizado de Caja PAC.

"La factura deberá ser presentada de forma electrónica, en cumplimiento de la Resolución 042 de mayo 5 de 2020 expedida por la DIAN, en ella debe constar el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el nombre del Supervisor designado o funcionario responsable, el correo de recepción de la facturación electrónica es facturacion@inder.gov.co. Independiente al envío de la factura electrónica, se deben enviar los documentos soporte de la factura certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no superior a 90 días, o cualquier otro que la supervisión del contrato considere".

El Contratista deberá informar a EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER- la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, el pago que por este concepto le

efectúe EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER.

Si INDUSTRIAL PARTY SAS no se encuentra a paz y salvo con el INDER, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería del Instituto, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

El INDER de Medellín deducirá de los pagos correspondientes todos los impuestos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con relación al valor correspondiente de honorarios.

Para efectos de pago, INDUSTRIAL PARTY SAS deberá anexar certificación del régimen tributario en que está inscrito el (RUT).

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Esta información deberá ser acreditada por el CONTRATISTA para cada pago a efectuar, situación que deberá ser verificada por el Supervisor del INDER Medellín, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora ejecutada con un tope en el número de horas mensuales y totales; o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración

Desde el principio de economía, eficiencia y eficacia, se pacta un único pago con las cantidades y servicios prestados.

Para el efecto firma el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Rafael Santos Pastrana Mestra
Vo. Bo. Técnica

Soledad Mejía Tabares
Vo.Bo. financiera

Juan Diego Zapata G.
Juan Diego Zapata García
Vo.Bo. Jurídica